

**PERÚ****Presidencia
del Consejo de Ministros****Organismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**PROCESO CAS N°073-2025
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
UN (01) ANALISTA TÉCNICO**

I. GENERALIDADES**1.1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Analista Técnico para elaborar los expedientes de apelación, queja y medidas cautelares en materias de electricidad y gas natural que se tramitan ante la Junta de Apelaciones de Reclamos de Usuarios, a fin de resolver los reclamos de los usuarios dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente que resulte aplicable.

1.2 Dependencia solicitante

Secretaría Técnica de Órganos Resolutivos - Secretaría Técnica Adjunta de la Junta de Apelaciones de Reclamos de Usuario

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Recursos Humanos

1.4 Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31131, "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público"
- Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público; así como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 078-2025-PCM.
- Procedimiento Interno de Selección de Personal de Osinergmin (PI-74).
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios y sus modificaciones.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	- No menor de tres (03) años de experiencia general en entidades públicas o privadas. - No menor de dos (02) años de experiencia específica en la función o la materia. - De los dos (02) años en la función o materia, dos (02) años deben ser desde Asistente o equivalente.
Competencias	Trabajo colaborativo, Orientación a resultados, Innovación y Vocación de servicio.
Formación Académica	Grado de Bachiller otorgado por universidad en la carrera de Ingeniería.
Cursos y/o estudios de especialización	Programa de especialización de 90 horas o 90 horas acumuladas en cursos en los últimos 10 años en temas relacionados a Electricidad y/o Gas natural.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimientos técnicos en normatividad vigente en temas de electricidad y gas natural. Ofimática (Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones en nivel intermedio) e inglés (nivel Básico).

Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicada en la página web institucional, mediante las Bases del concurso, instructivos y a través de las publicaciones respectivas.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**Las funciones a desarrollar son:**

- Elaborar los proyectos de resolución de apelación, queja y medidas cautelares desde el punto de vista técnico, de acuerdo a la normativa técnico-legal vigente y los procedimientos de atención de reclamos.
- Atender las consultas de los usuarios, relacionadas a los expedientes de apelación a su cargo, a fin de brindar el estado de sus trámites. dentro del ámbito de su competencia.
- Proponer supervisiones de campo con base en el análisis de la información elevada por las empresas concesionarias para verificar la información remitida y/o recabar información que contribuya a la resolución de los expedientes de apelación.
- Elaborar informes requeridos por diversas entidades u otros órganos de Osinergmin, para absolver consultas respecto a la tramitación de expedientes a cargo de la Junta de Apelaciones de Reclamos de Usuarios.
- Apoyar a la Secretaría Técnica Adjunta en la labor de verificación de cumplimiento de las respectivas resoluciones de la Junta de Apelaciones de Reclamos de Usuarios, e impulsar el inicio, trámite y resolución de multas para las empresas concesionarias que incumplan los mandatos con la finalidad de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el órgano.
- Informar a la Secretaría Técnica Adjunta sobre los diversos eventos que se presentan en la tramitación de los procedimientos de reclamos y proponer alternativas de solución desde el punto de vista técnico, a fin de mantener la unidad de criterios resolutivos del área.
- Absolver consultas técnicas de origen interno o externo, relacionadas con los servicios públicos de electricidad y gas natural, a fin de brindar orientación en la resolución de los reclamos presentado ante la Junta de Apelaciones de Reclamos de Usuarios.
- Contribuir con la ejecución de las actividades de los diferentes procesos vinculados a la Secretaría Técnica de los Órganos Resolutivos, según necesidades institucionales.
- Ejecutar las actividades relacionadas al cumplimiento de normativas, reglamentos institucionales, sistemas integrados de gestión, presupuesto, planes operativos y estratégicos de su unidad orgánica, según las políticas y procedimientos



**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

dispuestos para tal fin, con el objetivo de contribuir a la mejora continua de su gerencia y/o dar cumplimiento a la normativa legal vigente.

10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería Secretaría Técnica de Órganos Resolutivos - Secretaría Técnica Adjunta de la Junta de Apelaciones de Reclamos de Usuario Av. Jorge Chávez N° 154, Miraflores
Duración de contrato	03 meses con posibilidad de renovación en función a las necesidades institucionales y/o la normativa vigente, sujeto a superación del periodo de prueba.
Remuneración mensual	S/6 000 (Seis mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (**)**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
0	Registro de convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR)	14 de julio de 2025	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y en la página web institucional: www.osinergmin.gob.pe	Del 15 al 31 de julio de 2025 (10 días hábiles)	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
2	Inscripción de Postulantes: Recepción de Formato de Hoja de Vida y la Declaración Jurada 1, 2 y 3 vía formulario: https://forms.gle/eeKkztgNyBgsPkG6 Para el registro es necesario contar con una cuenta Gmail.	31 de julio y 01 de agosto de 2025 desde las 08:30 hasta las 23:59 horas del último día de recepción (según hora indicada en registro de formulario)	Postulantes
SELECCIÓN*			
3	Evaluación del Formato de Hoja de Vida	Hasta el 12 de agosto de 2025	Comité
4	Publicación de resultados de la selección de Formatos de Hoja de Vida**	12 de agosto de 2025	GRH
5	Evaluación de Conocimientos	13, 14 y/o 15 de agosto de 2025	GRH
6	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos **	15 de agosto de 2025	GRH
7	Presentación de Formato de Hoja de Vida con documentos de sustento y Declaraciones Juradas 1, 2 y 3, según lo indicado en las Bases del concurso a la siguiente dirección: e_curricular3@osinergmin.gob.pe Colocar en el asunto: Evaluación curricular CAS 073-2025_APELLIDOS Y NOMBRES	18 de agosto de 2025 hasta las 23:59 horas (único día)	Postulantes
8	Evaluación Curricular	Hasta el 22 de agosto de 2025	Comité
9	Publicación de resultados de Evaluación Curricular**	22 de agosto de 2025	GRH
10	Verificación de referencias, REDAM, RNSSC y REDERECI o REDJUM	Del 19 al 22 de agosto de 2025	Comité
11	Publicación de cronograma de Entrevista Personal y envío de correo electrónico a candidatos convocados **	22 de agosto de 2025	GRH
12	Entrevista Personal	25, 26 y/o 27 de agosto de 2025	Comité
13	Publicación de resultados finales**	27 de agosto de 2025	GRH
EXAMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL			
14	Evaluación Médica***	Del 28 de agosto al 01 de setiembre de 2025	GRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
15	Suscripción y registro del Contrato	Del 28 de agosto al 04 de setiembre de 2025	GRH

* Las etapas del proceso de selección se llevarán a cabo de acuerdo a lo indicado en la publicación de resultados de cada etapa.

** La publicación de resultados se realizarán en la página web: www.osinergmin.gob.pe

*** La evaluación médica se realizará en conformidad con los mecanismos dispuestos por la entidad.

**** De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional www.osinergmin.gob.pe. Los/as postulantes son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso de selección. Las consultas referidas al presente concurso, deben realizarlas mediante el correo electrónico: consultasCAS@osinergmin.gob.pe



**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Las etapas de evaluación que generan puntaje dentro del proceso de selección, tendrán un mínimo y un máximo de puntos, de acuerdo con lo indicado a continuación:

Evaluaciones	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Peso
Evaluación de conocimientos	14.00	20.00	35%
Evaluación Curricular	16.00	20.00	35%
Entrevista Personal	11.00	20.00	30%
			100%

El puntaje final es el resultado acumulado de las evaluaciones realizadas (evaluación de conocimientos, evaluación curricular y la entrevista personal) multiplicado por sus respectivos pesos, aplicando las bonificaciones correspondientes, de ser el caso

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los/as candidatos/as aprobados/as en la etapa de evaluación de conocimientos deben presentar la Declaración Jurada de Formato de Hoja de Vida con los documentos de sustento de requisitos y condiciones que generen bonificación, de ser el caso, con las Declaraciones Juradas 1, 2 y 3 suscritas, en formato digital comprimido y legible (PDF o JPG), de acuerdo con lo indicado en el numeral 7 del cronograma, publicación respectiva y las Bases del concurso, en la fecha establecida y través del mecanismo virtual señalado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

Por restricciones presupuestales.

Otras debidamente justificadas.

